



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230025000)
LUIS CARLOS DIAZ PEDRAZA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 128876
STP2264-2023
FALLO 07 DE MARZO DE 2023

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecisiete (17) de marzo de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, el 07 de marzo de 2023, mediante el cual resolvió: Primero. **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por **LUIS CARLOS DÍAZ PEDRAZA**, contra el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar. Segundo. **NEGAR** el amparo solicitado por **LUIS CARLOS DÍAZ PEDRAZA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio y el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso penal identificado con el radicado **Nº 2016-00403, en especial a los familiares el occiso y a su apoderado judicial.**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Adeymé Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co